



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 80 DE LA LEY 136 DE 1934, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL **PROYECTO ACUERDO 013 DE 2021** Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS

SE FIJA HOY 31 DE AGOSTO DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

PROCESO	:	2021-00242-00
ACCIÓN	:	OBJECCIÓN DE ACUERDO
ACTOR	:	ALCALDE MUNICIPAL DE BUENOS AIRES – CAUCA
DEMANDADO	:	PROYECTO DE ACUERDO 013 DE 2021
MAGISTRADO	:	NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy Treinta y Uno (31) de Agosto de 2021 por el término de diez (10) días.

DAVID FELIPE CABRERA CASTILLO
Secretario (E)
Tribunal Administrativo del Cauca